CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20257 - RU 2115645
06 NOVIEMBRE 2025 09:48 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - PROVINCIA DE SANDIA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan del Oro de la provincia de Sandia del departamento de Puno, fue creada mediante ley N° 12415, el 07 de noviembre de 1955, en el gobierno del ex presidente de la República, Augusto B. Leguía, por lo que cada 07 de noviembre se conmemora su aniversario de creación política.

Que, el distrito de San Juan del Oro, conocido como **"Capital de la Selva Peruana"**, conforma uno de los diez distritos de la provincia de Sandia, con su capital, centro poblado de San Juan del Oro, su ubicación está a una altura de 800 metros sobre nivel del mar.

Que, el distrito de San Juan del Oro, se caracteriza por su riqueza natural y cultural, así como por su producción agrícola y ganadera, entre sus principales cultivos destacan el café, cacao y demás variedades. Este distrito también cuenta con una variedad de recursos hídricos, como ríos, lagunas, cascadas, que fortalecen el desarrollo de actividades turísticas y recreativas.

Que, el distrito de San Juan del Oro, es un destino privilegiado para el turismo, por su belleza natural y su patrimonio cultural, entre sus principales atractivos se encuentra: El Cerro Botijani, situado al sur de la ciudad atravesando el rio Tambopata, las Cataratas de Botijani y la iglesia de Santa Rosa de Lima, lugares que embellecen este emblemático distrito.

Que, entre las festividades más resaltantes del distrito de San Juan del Oro, se encuentran la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima, fiesta de la Virgen del Rosario, fiesta de San Juan Bautista, celebraciones que muestran la fé y la devoción de los pobladores del distrito, así como de su identidad y tradición.

Que, el distrito de San Juan del Oro, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad. Esta fecha tan significativa merece el saludo y reconocimiento del Congreso de la República.

POR LOEXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO al distrito de SAN JUAN DEL ORO**, provincia de Sandia, departamento de Puno, **al conmemorarse este 07 de noviembre del 2025, su septuagésimo (70°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, la presente Moción de Saludo al **Ing. ANIBAL JOSE QUISPE ALVAREZ** alcalde del distrito de **SAN JUAN DEL ORO**, provincia de Sandia, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito de San Juan del Oro **"Capital de la Selva Peruana".**

Lima, noviembre de 2025

Atentamente;

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2025 09:33:14-0500

C.C.Arch.